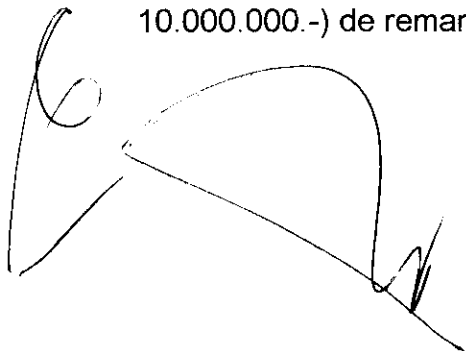


*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

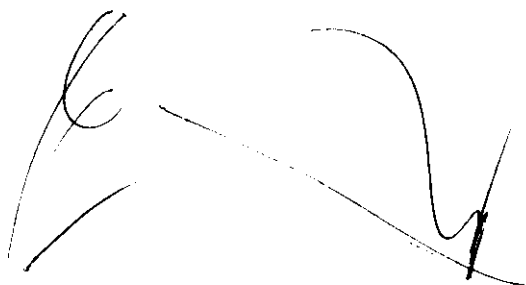
ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial lo siguiente: Que complete la información referida a la ejecución presupuestaria del primer semestre del corriente año, que debe presentar ante esta Legislatura, en virtud del artículo 25 de la Ley Nº 125 (Presupuesto 1994). En el informe que fuera remitido en tal sentido, no se encuentran todas las planillas anexas del Presupuesto ni la evolución de la planta de personal, salvo, en este último caso, la del personal del Poder Judicial, y que informe:

- a) A qué se debe que entre los recursos informados para la Administración General, ya ejecutados -pesos ciento diez millones seis mil cuatrocientos setenta y cinco (\$ 110.006.475.-)- y los gastos sólo de la Administración Central, sin contar los organismos descentralizados -pesos ciento treinta y cinco millones quinientos treinta y ocho mil seiscientos cincuenta y ocho (\$ 135.538.658.-)- existe una diferencia negativa (déficit virtual) de más de veinticinco millones (\$ 25.000.000.-)?;
- b) cuáles fueron las directivas en virtud de las cuales se amplió el crédito presupuestario de pesos doscientos noventa y dos millones novecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos veintitrés (\$ 292.949.423.-) a pesos trescientos treinta y cuatro millones cuatrocientos veintidós mil ciento treinta y siete (\$ 334.422.137.-)? Cuánto de ese crédito se ejecutará efectivamente?. Cuáles son las finalidades beneficiadas?;
- c) en el cierre del ejercicio, cómo se financiará la diferencia entre el crédito actual de gastos -pesos trescientos treinta y cuatro millones cuatrocientos veintidós mil ciento treinta y siete (\$ 334.422.137.-)- y la actualización de la estimación de recursos totales que sólo alcanza los pesos trescientos veintiún millones trescientos nueve mil cuatrocientos noventa y seis (\$ 321.309.496.-). Se espera un déficit por la diferencia?;
- d) en virtud de lo expresado anteriormente, de dónde surgen los pesos diez millones (\$ 10.000.000.-) de remanente de este ejercicio que se presupuestan para 1995?;



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

- e) a qué se debe la subejecución de los gastos corrientes; la misma, ha afectado el desempeño de las áreas sociales?
- f) a qué se debe que no se haya ejecutado el plan de vacunación antisarampionosa?;
- g) a qué se debe la baja ejecución de los programas sociales transferidos por la Nación (POSOCO, POSONU, Programa Federal Solidario y Materno Infantil)?;
- h) a qué se debe que en el primer semestre ya se haya realizado el setenta por ciento (70%) de las transferencias que no son a Municipios?;
- i) en virtud de qué se amplió, para todo el año, la partida de transferencias de pesos dieciséis millones (\$ 16.000.000.-) a veinticinco millones (\$ 25.000.000.-)?;
- j) por qué se duplicó la partida de transferencias a personas, llevándola de pesos novecientos noventa mil (\$ 990.000.-) a pesos un millón ochocientos sesenta y nueve mil quinientos (\$ 1.869.500.-)?;
- k) bajo qué programa de asistencia se han transferido en el primer semestre pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000.-) a personas de existencia visible; qué programas sociales están involucrados?;
- l) cuáles obras se han incluido extrapresupuestariamente para elevar la partida correspondiente de pesos veinte millones (\$20.000.000.-) a treinta millones (\$ 30.000.000.-) para el Ejercicio 1994?;
- ll) cuál ha sido el medio idóneo por el cual se pudo ejecutar, en un semestre, casi la totalidad -pesos diecisiete de veinte millones (\$ 17.000.000 de \$ 20.000.000.-)- de lo presupuestado en obras públicas?;
- m) teniendo en cuenta que las transferencias al I.P.V. tienen por finalidad pagar los salarios, por qué razón en el primer semestre ya se le habían otorgado más de tres



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

millones de pesos (\$ 3.000.000.-) cuando en ese orden se encontraban los recursos presupuestados para todo el año?;

n) bajo los mismos argumentos, en virtud de qué razón las transferencias al I.P.V. se han ampliado para todo el año en pesos cinco millones seiscientos mil (\$ 5.600.000.-)?;


ñ) por qué razón en el primer semestre no se han ejecutado los recursos correspondientes al I.P.V. y al IN.FUE.TUR?.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 7 DE OCTUBRE DE 1994.

RESOLUCION Nº 175 /94.-


EDUARDO RAMON DELGADO
Secretario Administrativo
Legislatura Provincial


MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo